

FECHA: 25/06/2012

EXPEDIENTE Nº: 1013/2009

ID TÍTULO: 2501211

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Menciones</b>	Mención en Educación Física (Facultad de Profesorado y Educación), Mención en Educación Musical (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Lengua Extranjera (Inglés) (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Audición y Lenguaje (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica) (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Lengua Extranjera (Inglés) (Centro Superior la Salle), Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica) (Centro Superior La Salle), Mención en Audición y Lenguaje (Centro Superior La Salle), Mención en Enseñanza Religiosa Escolar (Centro Superior La Salle)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Formación de Profesorado y Educación</li> <li>• Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (MADRID)</li> </ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Solicitud del curso de adaptación tanto en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación como en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.
- Modificación del contenido del Módulo de Optatividad para que, por una parte, las menciones queden reflejadas en el Título y, por otra, se consiga optimizar los recursos pudiendo las optativas formar parte de dos titulaciones (Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria).
- Reformulación de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado.
- Modificación de los nombres de las asignaturas de la Mención de CC de la Religión y de la Mención en Atención a la Diversidad en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.
- Cambios en el orden de impartición de algunas asignaturas en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Madrid, a 25/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez